

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Legislación Penal de Menores

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Criminología (SGR-CRIMINOL)

**GRUPO:** 2324-01

**CENTRO:** Facultad de Ciencias Sociales

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 3º

**SEMESTRE:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MYRIAM FERNÁNDEZ NEVADO

**EMAIL:** [mfernandezn@uemc.es](mailto:mfernandezn@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**CV DOCENTE:**

- Licenciada en Derecho (UCM).
- Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología en dos especialidades completas: Estudios Internacionales y Ciencia Política (UCM).
- Especialista en Mediación con menores (ICADE).
- Experta en Políticas Sociales de Infancia (UCM).
- Perito psicosocial y perito de asilo y refugio (COLPOLSOC).
- Socia de la Asociación de Mediadores de Madrid, n.º 123.
- Vocal del Grupo de Trabajo AEN/CTN 165 GT 6 de AENOR para la Certificación de “Responsabilidad social e infancia. Guía para la aplicación de las buenas prácticas en infancia”.
- Participación en la Subcomisión de Estudio de Redes Sociales ante el Congreso de los Diputados.
- Cofundadora y socia, asesora jurídica con enfoque de Derechos Humanos de la Asociación GSIA (Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia).
- Socia de la Asociación de Mediadores de Madrid, n.º 123.

I. Master en Políticas Sociales de infancia y adolescencia, curso 2019-20, UCM.

II. Master en Políticas Sociales de infancia y adolescencia, curso 2018-19, UCM.

III. Curso de Mediación Comunitaria y promoción de la convivencia con migrantes y solicitantes de asilo y refugio. 2017, COLPOLSOC

IV. Curso Creando mediadores comunitarios e interculturales: casos prácticos, 2017, COLPOLSOC.

X. Curso de Intervención Psicosocial con Enfoque de Derechos, Julio 2012, COLP

Experiencia en online

UEMC desde 2019.

**CV PROFESIONAL:**

I. Abogada en ejercicio del ICAM. Politóloga y socióloga con EDH. Mediadora de MedialCAM y en consultora privada. Perito judicial Psicosocial.

II. Ponente “Los hijos del divorcio conflictivo, un nuevo reto para el pediatra”. XXI Curso Atención pediátrica, H.U. La Paz, Madrid, 2019.

III. Conferencia “Acercamiento al nuevo sistema de protección a la infancia y adolescencia tras la entrada de la

Ley 8/2015 y la Ley 26/2015, Universidad de Salamanca. 2016.  
IV. Conferencia sobre la reforma de la Ley1/1996 tras la entrada de la Ley 8/2015 y la Ley 26/2015, en la Mancomunidad de la Maliciosa (Comunidad de Madrid), 2016.  
V. Moderadora“La Infancia en movimiento: Migración, Asilo y Refugio”. Ayuntamiento de Madrid, IUNDIA, COLPOLSOC. 2016.  
VI.  
VII. Ponencia sobre la reforma de la Ley1/1996 tras la entrada de la Ley 8/2015 y la Ley 26/2015, en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Madrid. 2016  
VIII. Moderadora“La Infancia en movimiento: Migración, Asilo y Refugio”. Ayuntamiento de Madrid, IUNDIA, COLPOLSOC. 2016.  
IX. Taller seminario ¿Discriminados por ser niños? Una mirada a la realidad social de los niños y niñas en España. CREAN Children Rights, UCM y GSIA. 2015.  
X. Ponente “Acoso escolar” formación médicos pediatras IX Jornadas Maltrato Infantil, Madrid, 2013.  
XI. Tutor Colaborador de prácticas externas, Universidad de Comillas desde 2012.  
XII. Ponente “La crisis como oportunidad de cambio”, Jornadas Mancomunidad La Maliciosa, Madrid. 2010.  
XIII. Taller de formación “La Participación de los niños y las niñas en situaciones de riesgo en el ciclo de proyectos de cooperación e inclusión social. Ayuntamiento de Madrid y Save the Children. 2006.

I. Evaluadora de la Revista “Sociedad e Infancias”, perteneciente al Consejo Editorial, UCM desde 2018.  
II. Investigación y comunicación “La posición de los derechos del niño ante el suicidio y la pobreza en España”. 2016, Gira España por la Infancia. Universidad de Salamanca.  
III. Miembro colaborador en investigaciones de FLACSO-España.  
IV. Miembro del grupo de trabajo “Menores en internet, GT-1”. Ministerio de Justicia

Publicaciones:

I. Internet, construcción para un nuevo espacio jurídico. UCM, 2013.  
II. La mediación dentro de la Ley 5/2000. UCM, 2013.

**CV INVESTIGACIÓN:**

2022/25:

**Proyecto de innovación docente · LA CEDAW 40 AÑOS DESPUES: ¿LOS DERECHOS LIQUIDOS DE LA MUJER?**

Responsable Dña. Ana Gemma López Martín

Facultad de Derecho (UCM).

Departamento de Derecho Internacional Público y Privado, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho.

Con la publicación científica: “Por ser niñas en el siglo XXI: mutilación genital y matrimonio infantil forzado”.

2022/2023:

**Proyecto de innovación docente “Comunidad de Aprendizaje Práctico Universitario (CAPU) para la realización de Trabajos Fin de Grado en el Departamento de Derecho Internacional”.**

Responsable Dña. Ana Gemma López Martín

Facultad de Derecho (UCM).

Departamento de Derecho Internacional Público y Privado, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho.

2021/2022:

**Proyecto de innovación docente “La actualidad mediática como herramienta en el aprendizaje práctico**

*del Derecho internacional”.*

Responsable Dña. Ana Gemma López Martín

Facultad de Derecho (UCM).

Departamento de Derecho Internacional Público y Privado, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho.

2020/2021:

Proyecto de innovación docente para el Master de Acceso a la Abogacía (MAB): “Adaptación al entorno digital de la docencia de una asignatura multidisciplinar del Máster Oficial UCM de Acceso a la Abogacía: Aplicación práctica de los derechos fundamentales y procedimientos para su defensa”.

Responsable D. Jesús María González García.

Facultad de Derecho.

Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal (UCM).

2016:

“La igualdad de oportunidades: La posición de los derechos del niño ante el suicidio y la pobreza infantil en España”. Revista América Latina Hoy. USAL (Universidad de Salamanca). Noviembre 2016.

2014:

“Ciberbullying: desde la mirada de los Derechos y la “Nueva Escuela”. Presentado en CREAN International Summer School, Universidad do Minho (Braga-Portugal) para el Seminario sobre “No Discriminación de Niños y Niñas”. Organizado por CREAN (Children Rights European Asociation Network) de la Comisión Europea.

2013.

“Internet, construcción para un nuevo espacio jurídico”, coautoría con Kepa Paul Larrañaga. Presentado al I Concurso de Artículos de Investigación de la RCU M<sup>a</sup> Cristina (UCM). Nº Exp 09-RTPI-02672.4/2013

2008

“Informe Taller de Sensibilización para la Prevención de los M.T. a la Infancia”. Estudio de Sociología Clínica con población escolar entre 3 y 9 años. Nº Expt. RTPI de la Comunidad de Madrid.

2005:

“La Mediación y la Ley de Responsabilidad Penal del Menor 5/2000”

Universidad Complutense de Madrid, Fac. Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Ecología Humana y Demografía. Nº Exp12/RTPI-008033/2005

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El alumno conocerá el sistema penal español en materia de menores, estudiando desde la evolución histórica y los fundamentos del tratamiento específico de los menores en materia penal, hasta el procedimiento judicial, y las medidas sancionadoras que se pueden imponer por infracciones de menores de edad, así como su ejecución, y la responsabilidad civil derivada de los ilícitos penales cometidos por menores. Además, la normativa existente para la protección del menor.

La ubicación de “Legislación Penal de Menores” en el tercer curso del Grado de Criminología facilita su comprensión por parte de los alumnos, que disponen ya de una base de conocimientos importante, sobre todo en derecho penal.

Esta asignatura, de carácter obligatorio, tiene una carga crediticia de 6 créditos. Permite conocer el tratamiento especial y específico de los menores en materia penal, y su fundamento, así como su regulación.

El tratamiento específico que reciben los menores en materia penal, con un sistema de sanciones desarrollado específicamente para ellos, y la finalidad regeneradora de esas sanciones, tras la comisión de una infracción penal, están siempre presentes en la normativa aplicable a los menores de edad. El menor que se ve sometido a

un proceso penal es un sujeto frágil que debe ser objeto de protección. Para ello, un equipo de psicólogos, médicos, juristas y criminólogos, entre otros técnicos, deben cuidar de que el menor oriente su vida lejos del delito.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

**1. Legislación Penal de Menores**

1. Fundamentos del derecho penal de menores. Delincuencia juvenil. Perfil del delincuente juvenil. Evolución histórica.
2. Principios constitucionales del derecho penal de menores. Normativa internacional.
3. Principios y estructura de la LORRPM. Concepto de menor y de joven.
4. Instituciones particulares del régimen de menores. Teoría jurídica del delito.
5. Medidas aplicables a los menores. Intervención con el menor delincuente. Ejecución de las medidas. Centros de internamiento.
6. El proceso en la LORRPM. La responsabilidad civil.
7. La protección del menor. Marco jurídico.

**RECURSOS DE APRENDIZAJE:**

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO**

**COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE10. Capacidad para dominar el marco jurídico penal y conocer su importancia como sistema regulador de relaciones sociales
- CE11. Capacidad para identificar las bases, conceptos e instituciones fundamentales, normas, doctrinas y jurisprudencia que conforman el orden jurídico.
- CE16. Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas y su organización
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- Adecuada aplicación de los conceptos de biología a los aspectos más importantes de ciencias relacionadas con la profesión del criminólogo como la toxicología y la criminalística.
- Comprensión, interpretación y análisis de textos relacionados con la Justicia Juvenil
- Conocimiento de los conceptos y técnicas de prevención de la delincuencia juvenil y de las formas específicas de criminalidad.
- Determinar los momentos incipientes de forma delictiva según las variables apreciables en el delincuente juvenil según el tipo de delito.
- Entender las acciones del delincuente juvenil y conocer sus parámetros personales y conductuales más significativos

**BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- María Rosario Ormosa Fernández (4ª ed., 1ª imp.(17/12/2007)): Derecho penal de menores. Ed. Bosh. ISBN: 978-84-9790-327-1
- Martín Ostos, José de los Santos. (2016): Jurisdicción penal de menores. Ed. Jurúa. ISBN: 978-989--712-390-0
- Esther Fdez Molina (2018): Justicia de menores. Ed. Síntesis. ISBN: 978-8491712268
- Tomás Montero Hernanz (2023): DERECHO PENAL DE MENORES. UNA INTRODUCCIÓN A LA LEGISLACIÓN REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES. REUS. ISBN: 978-84-290-2765-5

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- VV.AA. (2018): Guía práctica de la responsabilidad penal de los menores. Editorial Aranzadi. ISBN: 978-84-13-09039-9
- Nicolás García, José Neftalí (2017): Postulados jurídicos de la responsabilidad penal de los menores. Editorial Aranzadi. ISBN: 978-84-9177-507-2

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

[CHILD RIGHTS INTERNATIONAL NETWORK](http://crin.org)(http://crin.org)

Red internacional de los derechos de la infancia.

[Observaciones generales aprobadas por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas](http://conf-dts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos_hum_base/crc/00_6_obs_grales_crc.html)  
 (http://conf-dts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos\_hum\_base/crc/00\_6\_obs\_grales\_crc.html)

Página de la ONU, del Comité de los Derechos del Niño.

**OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:**

- Código Penal y leyes complementarias.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing).
- Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989).
- Observaciones Generales a la CDN.

## PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### METODOLOGÍAS:

#### MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

#### MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

#### MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

### CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

**Clases teóricas:** Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

**Actividades prácticas:** Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

**Tutorías:** Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

#### SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de

la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

**SESIONES EN TIEMPO REAL :**

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Fundamentos del derecho penal de menores.
CM2	Principios constitucionales y normativa internacional
CM3	La Ley. Principios y estructura. El menor.
CM4	Instituciones particulares de Menores. Teoría jurídica del delito.
CM5	Medidas aplicables a menores. Su ejecución.
CM6	TU.Parc Resolución de dudas y preparación de la prueba Parcial
CM7	Proceso de la LORRPM. Responsabilidad civil.
CM8	Protección del menor. Marco jurídico. LO 1/96 y la reforma de 2015.
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:**

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

**ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :**

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1. (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2. (Entrega individual)	25
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Evaluación final convocatoria ordinaria (Prueba de evaluación final)	40

**CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:**

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad

teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días lectivos desde su fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
  - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
  - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le

guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Evaluación continua 60%  
 Evaluación final 40%

**ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :**

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1. (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2. (Entrega individual)	25
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Evaluación final convocatoria extraordinaria (Prueba de evaluación final)	40

**CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
  - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
  - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	25%
Pruebas de respuesta corta	10%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Pruebas objetivas	20%
Trabajos y proyectos	25%